



**Consejo Superior de la Judicatura  
Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima  
Presidencia**

**ACUERDO No. CSJTOA23-19**

08 de febrero de 2023

“Por medio del cual se autoriza el cambio de compensatorios conforme al Acuerdo CSJTOA23-3 que fijaba los turnos de disponibilidad de los fines de semana y festivos para los Jueces con función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal Del Distrito judicial de Ibagué Tolima, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 19 de diciembre de 2023 y, del 11 al 31 de enero de 2024”

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL TOLIMA**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias contenidas en la Ley 270 de 1996 y los Acuerdos PSAA06-3439 del 3 de mayo de 2006, PSAA06-3852 de diciembre 21 de 2006, PSAA07-4216 de noviembre 15 de 2007, PSAA08-5433 de diciembre 19 de 2008, PSAA08-5442 de 2009 y PSAA09-6074 de 2009 y de conformidad a lo decidido en sesión ordinaria del 8 de febrero de 2023 y,

**CONSIDERANDO**

El Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, mediante el ACUERDO No. CSJTOA23-3, por medio del cual fijó los turnos de disponibilidad de los fines de semana y festivos para los Jueces con función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal Del Distrito Judicial, para el periodo comprendido entre el 1 de febrero al 19 de diciembre de 2023 y, del 11 al 31 de enero de 2024.

Mediante el correo electrónico el Doctor Milton Edmundo Mutis Vallejo, Juez Segundo Promiscuo Municipal de Mariquita Tolima, solicitó el cambio de fecha de compensatorio a que tiene derecho por haber cumplido con el turno de garantías de los Días 4 y 5 de febrero de 2023, programado para el día 6 y 7 de febrero de 2023, para hacerse efectivo el compensatorio, para el día 9 y 10 de febrero de 2023, argumentando su petición, a que los días 6 y 7 de febrero de 2023 se programaron 5 audiencias penales lo que implicaría la reprogramación de las mismas y, teniendo en cuenta que la agenda del juzgado se encuentra establecida por los próximos meses hasta el mes de septiembre del año en curso, en aras de prestar debidamente el servicio público de Administración de Justicia y no reprogramar las audiencias fijadas para estos días se solicita el cambio de los días de compensatorio durante el día 9 y 10 de Febrero de 2023.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima, accede a lo solicitado por el Doctor Milton Edmundo Mutis Vallejo, Juez Segundo Promiscuo Municipal de Mariquita Tolima y se le concede el cambio de fecha de compensatorio inicialmente otorgado del 6 y 7 de febrero de 2023, para los días 9 y 10 de los corrientes mes y año.

De acuerdo a lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima,



**Consejo Superior de la Judicatura**  
**Consejo Seccional de la Judicatura del Tolima**  
**Presidencia**

**ACUERDA:**

**ARTÍCULO 1.- *Modificar*** el ACUERDO No. CSJTOA23-3 respecto al cambio de compensatorios, solicitado por el Doctor Milton Edmundo Mutis Vallejo, Juez Segundo Promiscuo Municipal de Mariquita Tolima, el cual quedara así:

Se cambia la fecha de compensatorio del 4 y 5 de febrero de 2023, para los días 9 y 10 de los corrientes mes y año.

**ARTÍCULO 2.- *Remítase*** copia del presente Acuerdo a la Presidencia del Tribunal Superior del Ibagué, al Juez 1º Promiscuo Municipal de Mariquita Tolima, para su conocimiento y demás fines pertinentes.

**ARTÍCULO 3.-** El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su comunicación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

**RAFAEL DE JESUS VARGAS TRUJILLO**  
Magistrado

Rvt/cmch

**ANGELA STELLA DUARTE GUTIERREZ**  
Magistrada